OFICIO N° 64715
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el registro de las compañías de seguro encargadas de resarcir los perjuicios a las familias afectadas por los incendios de febrero que afectaron a la Región de Valparaíso, indicando las comunicaciones efectuadas y protocolos sugeridos por esa Comisión a las compañías de seguro para estos casos y los resultados de las labores fiscalizadoras en el contexto de dicha prestaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 12268E50D7CD0B7C

COMITÉ
REPUBLICANO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)

MAT: Prestaciones de seguros en el contexto de los incendios que afectaron al Gran Valparaíso en febrero de 2024.

Abril de 2024

Considerando que:

- En el desempeño de mis labores representativas he escuchado una serie de reclamos de parte de los vecinos afectados por incendios de febrero, quienes me han señalado que las compañías de seguro han incurrido en malos tratos hacia ellos, como los son solicitar que se acompañen inventarios de bienes en plazos fatales de horas o la escasa difusión de información esencial que se ha realizado dentro de la población afectada.

- Por otro lado, se me ha comunicado que estas compañías ofrecen prestaciones a todas luces insuficientes para poder compensar los

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-04-2024
15:13

COMITÉ REPUBLICANO

daños efectivamente sufridos, lo que pone a las familias ante la compleja disyuntiva de aceptar estos montos para al menos contar con algo para reconstruir parte de sus viviendas o la incertidumbre de iniciar un proceso de impugnación sin avances concretos en sus terrenos.

- Por último, cabe mencionar –a modo de antecedente– que los vecinos no ven reflejados en los avalúos fiscales de sus terrenos el anuncio del Gobierno y del Servicio de Impuestos Internos relativo a que no habría disminuciones en los avalúos fiscales de sus viviendas en lo relativo al precio de los terrenos, llegando a detectarse disminuciones de más de un 90% de los avalúos.

Vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, la CMF, con el objeto que a continuación se indica:

- Que se entregue el registro de las compañías de seguro encargadas de resarcir los perjuicios a las familias afectadas por los incendios de febrero en la Región de Valparaíso.

- Que se informen las comunicaciones efectuadas y protocolos sugeridos por la CMF a las compañías de seguro que se encuentran en la obligación de resarcir los perjuicios sufridos por las familias afectadas por los incendios.

- Que se informen los resultados de las labores fiscalizadoras en el contexto de las prestaciones de las compañías de seguro, poniendo

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 02-04-2024 15:13 VIRTUAL

énfasis en si han existido canales adecuados para que los afectados puedan acompañar la información solicitada en un plazo razonable.

- Que se informen los canales de difusión dispuestos tanto por la CMF como por las compañías de seguro para que las familias pudiesen acceder a información oportuna y confiable.

- Que se informe si han existido canales formales para que las familias afectadas por los incendios puedan manifestar su satisfacción con las respuestas ofrecidas por las compañías de seguro.

- Que se informen los medios de los cuales disponen los afectados para recurrir los montos en dinero ofrecidos por las compañías de seguro para reparar los daños ocasionados por los incendios.

H. D. CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-04-2024
15:13
VIRTUAL